

AVISO – DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES E INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE

Convocatorias para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de Gestor e Investigador Auxiliar de Hacienda, una para la formación, en situación de servicios especiales, y otra para la contratación temporal.

(Aprobada por Resolución 661/2021, de 4 de marzo, de la Directora General de Función Pública, se aprobaron las convocatorias para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de Gestor e Investigador Auxiliar de Hacienda, una para la formación, en situación de servicios especiales, y otra para la contratación temporal. (Boletín Oficial de Navarra número 86 de 16 de abril de 2021).

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la primera prueba de la oposición el sábado día **3 de julio de 2021 a las 10:00 horas** en el edificio Aulario del campus de Arrosadia de la Universidad Pública de Navarra, en Pamplona.

La prueba tendrá lugar en las aulas **112,113,114,115,116,117,121 y 123**, situadas en la primera planta del edificio del Aulario.

Los aspirantes se distribuirán por orden alfabético (según el primer apellido) en las aulas dispuestas de la siguiente manera, teniendo en cuenta que:

El acceso a la sede de la prueba se realizará conforme a las indicaciones detalladas en el **Anexo I**. Las personas aspirantes accederán al edificio utilizando **EXCLUSIVAMENTE** para ello la puerta de acceso previamente asignada conforme a la siguiente distribución.

Aula: 112 (70 personas)

Desde: ABAURREA RODRIGO, RAQUEL

Hasta: BEORLEGUI NAVARLAZ, BEATRIZ

ACCESO: Entrada por P6 (Subir a P1^a)

Aula: 113 (70 personas)

Desde: BESCOS ELIZALDE, JAVIER URBANO

Hasta: ELICECHE LORENTE, MAITE ISABEL

ACCESO: Entrada por P6 (Subir a P1^a)

Aula: 114 (70 personas)

Desde: ELIZALDE USOZ, AINHOA

Hasta: GOLDARACENA CATALAN, IGNACIO

ACCESO: Entrada por P5 (Subir a P1^a)

Aula: 115 (70 personas)

Desde: GOMEZ IBAÑEZ, OSCAR

Hasta: LARRAMENDI PEÑA, VICTOR

ACCESO: Entrada por P5 (Subir a P1ª)

Aula: 116 (60 personas)

Desde: LARREA OYARZUN, ASIER

Hasta: MURUZABAL ZALBA, CASILDA TERESA

ACCESO: Entrada por P3 (Subir a P1ª)

Aula: 117 (84 personas)

Desde: NAVARLAZ RODRIGUEZ, MARIA

Hasta: SANCHA RUBIO, MARIA ESTIBALIZ

ACCESO: Entrada por P1 (Subir a P1ª)

Aula: 121 (60 personas)

Desde: SANCHEZ BARANDIARAN, AINHOA

Hasta: ZABALO AMEZQUETA, MARIA SAGRARIO

ACCESO: Entrada por P4 (Subir a P1ª)

Aula: 123 (70 personas)

Desde: ZALBA IBAÑEZ, RUT

Hasta: ZURBANO FERNANDEZ DE LEGARIA, MARIA ANGELES

ACCESO: Entrada por P2 (Subir a P1ª)

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir.

Asimismo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene ante el riesgo de contagio de COVID-19, las personas aspirantes deberán cumplir las instrucciones recogidas en el **Anexo II**.

La prueba tendrá una duración de 150 minutos.

Se recuerda que las preguntas del ejercicio contarán con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una será válida y que cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto.

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material, salvo bolígrafo de tinta azul o negra de punta gruesa.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

ANEXO I. INSTRUCCIONES DE ACCESO A LA PRUEBA

(Se señalizan de manera gráfica en los planos que se incluyen al final de este documento)

Con el fin de organizar adecuadamente la entrada, el recorrido por el edificio y el acceso a las aulas respetando las medidas de seguridad, **se recomienda a los aspirantes que acudan a las 9:30 al aulario de la UPNA** y esperen en el exterior del edificio del Aulario del Campus de Arrosadía de la Universidad Pública de Navarra, delante de la puerta de acceso al edificio que cada aspirante tiene asignada, manteniendo la distancia de seguridad.

A las 9:40, un miembro del Tribunal o del personal auxiliar indicará a los aspirantes que pueden entrar en el edificio. Las personas aspirantes accederán al edificio por la puerta asignada y siguiendo las indicaciones se dirigirán al aula señalada en el plano, donde esperarán en el pasillo, guardando la debida distancia de seguridad, a que se produzca su llamamiento.

Para subir a la primera planta utilizarán las escaleras siguiendo las indicaciones que se habiliten a tal efecto, quedando el uso de ascensores limitado a la concurrencia de una causa justificada; en tal caso, se la deberán indicar a algún miembro del Tribunal o del personal auxiliar.

En todo caso, se seguirán las señalizaciones existentes, así como las instrucciones que puedan proporcionar los miembros del Tribunal y personal auxiliar, evitando, en la medida de lo posible, la aglomeración de personas.

ANEXO II

INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES ANTE EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19

NO PODRÁN ACCEDER a la sede de las pruebas las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, o a las que se haya diagnosticado la enfermedad y no haya finalizado el periodo de aislamiento requerido, o bien se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Los **ACCESOS** a las pruebas, así como el **TRÁNSITO** por la sede de las mismas, se realizarán por los lugares indicados. A la sede de las pruebas sólo podrán **ACCEDER** las personas de administración y servicios del centro, los miembros del Tribunal, el personal auxiliar de apoyo al mismo, las personas aspirantes llamadas a la realización de las pruebas, así como sus acompañantes en caso de que necesiten asistencia.

Cada persona aspirante deberá acudir al lugar de las pruebas con **MASCARILLA**. Los miembros del Tribunal o el personal auxiliar solicitarán su retirada a los efectos de identificación de la persona, debiendo proceder a continuación a cubrirse nuevamente con ella. Se utilizará **OBLIGATORIAMENTE MASCARILLA EN TODO MOMENTO** durante la celebración de la prueba, independientemente de que se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros. La obligatoriedad se extiende al uso adecuado de la misma, de forma que debe cubrir desde la parte del tabique nasal hasta el mentón incluido.

Al entrar en el aula que se le asigne deberá desinfectarse las manos con el **GEL HIDROALCOHÓLICO** que se pondrá a su disposición por el Tribunal calificador.

Se **EVITARÁ LA FORMACIÓN DE AGLOMERACIONES**. A tal efecto:

- Se acudirá con la mínima antelación a la sede de las pruebas, evitando el contacto con el resto de aspirantes y manteniendo en todo momento una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
- **NO SE PERMITIRÁ** la permanencia de personas aspirantes en las **ZONAS COMUNES** excepto para el mero tránsito.
- **NO** se permitirá **COMPARTIR MATERIAL** para la realización de las pruebas, por lo que las personas aspirantes deberán llevar todo lo necesario para su realización.
- Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.
- Una vez finalizada la prueba y a partir del momento en que así lo determine el Tribunal, se deberá **ABANDONAR DE FORMA INMEDIATA** tanto el aula como la

sede de las pruebas por los lugares que se indiquen evitando el contacto personal con el resto de aspirantes.

Medidas de PREVENCIÓN DEL CARÁCTER INDIVIDUAL:

- Sin perjuicio de la obligación de llevar mascarilla, y siempre que sea posible, se intentará mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Evitar darse la mano.
- En todo momento se CUMPLIRÁN las INDICACIONES que se establezcan por parte del Tribunal y/o el personal cuidador.